



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 11 del 2012

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 15495/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 36 de fecha 12.01.2012 presentada por Don (a) ELECTROCOM S.A. con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N° 738 de fecha 05.12.2012, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) ELECTROCOM S.A., Rut 96.355.000-6, con domicilio Particular en [REDACTED] el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-15726, giro VTA.ART. ELECTRICOS Y CONSTRUCCION, que funcionará en local ubicado en calle REGIDOR GUSTAVO BINDER N° 1147 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.12.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)